



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REX nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia. La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Real decreto.

La REINA nuestra Señora, de acuerdo con la soberana voluntad del REX su muy amado Esposo, se ha servido resolver, que mediante á no haber correspondido á las esperanzas que se concibieron la traslación de la audiencia de Galicia á Santiago en 1.º de Diciembre de 1824, vuelva esta inmediatamente á su antigua residencia de la ciudad de la Coruña.

Circular de la Direccion general de Rentas en 29 de Octubre último.

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta direccion con fecha 24 del actual la Real orden que sigue: «Excmo. Sr.: De Real orden remito á V. E. y V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes la adjunta copia de la que ha dirigido el consul general de S. M. en los Estados-Unidos de América, del acta decretada por el Senado y Cámara de representantes de dichos Estados, sobre reduccion del derecho de toneladas de los buques españoles que lleguen á los puertos de aquella nacion, en consecuencia de igual medida, que respecto á los buques de la misma que arriben á los puertos de España se adoptó por Real orden de 29 de Abril último.»

La copia del acta celebrada por el Senado y Cámara de representantes de los Estados-Unidos que se cita, es del tenor siguiente:

Acta sobre el derecho de tonelaje de los buques españoles: Se ha decretado por el Senado y Cámara de representantes de los Estados-Unidos, reunidos en congreso: Que no se carguen otros ni mayores derechos de tonelaje en los puertos de los Estados-Unidos sobre los buques de la total pertenencia de vasallos de España, procedentes de un puerto de España, que los que el secretario de Hacienda averigüe y sepa que se pagaban por los buques americanos en los puertos de España antes del 20 de Octubre de 1817.—Sec. 2. Y se ha además decretado: que los buques enteramente de la propiedad de vasallos de España, procedentes de las colonias españolas, ya sea directamente ó despues de haber entrado en alguno de sus puertos, pagarán en los puertos de los Estados-Unidos los mismos derechos de tonelaje que se carguen á los buques americanos en el puerto colonial, del cual proceda y venga todo buque español, cuyo importe será de la incumbencia del secretario de Hacienda el averiguarlo con certidumbre, é instruir á medida que lo sepa á los empleados en las aduanas de los Estados-Unidos para el cobro de dichos derechos, de modo que estos se conformen á cualquier variacion, que ocurra ó haya lugar en los derechos que paguen los buques americanos en los expresados puertos españoles.—Sec. 3. Y se ha además decretado: que siempre que el presidente esté satisfecho de que los derechos equivalentes de tonelaje exigidos por cualquier nacion extranjera sobre los buques de los Estados-Unidos sean abolidos, podrá disponer y mandar que los derechos de tonelaje sobre los barcos de dicha nacion, cesen y no se cobren mas en los puertos de los Estados-Unidos, y hará que los derechos de tonelaje ya cobrados sobre los buques de dicha nacion extranjera, sujetos á dicha providencia, sean devueltos y reembolsados.—Sec. 4. Y se ha además decretado que la segunda y tercera secciones de esta acta estarán en su fuerza, y se observarán desde el primer dia de Enero próximo venidero.—Aprobada 13 de Julio de 1832.—Es traduccion fiel de su original.—Bernabeu.—Es copia &c.»

Exposiciones á la REINA nuestra Señora.

Señora: El velo de tristeza que revistió los beneméritos voluntarios Realistas de esta brigada de mi cargo, luego que supieron la infausta y desagradable noticia de las dolencias que agravaron la enfermedad de vuestro muy caro y amado Esposo, nuestro idolatrado Soberano, y los vivos y ardientes deseos que poseen de que esta notoria prueba de amor y fidelidad que le profesan llegue á conocimiento de V. M., son dignos seguramente del mayor elogio. Con efecto, no se oia de estos bizarros y leales zamoranos mas que súplicas al Todopoderoso por la preciosa é importante vida de un Monarca tan zeloso por la felicidad de sus amados pueblos. Sí: tan grande como fue el sentimiento que les causó la primera noticia, fue la satisfaccion con que dilató sus corazones la muy grata y anhelada que recibieron de haber oido el Omnipotente sus mas fervorosas oraciones, conservándoles el mejor de los Soberanos. Dignaos, Señora, recibir de los individuos que tienen el honor de pertenecer á la séptima brigada de voluntarios Realistas de Castilla la Vieja, la mas cordial enhorabuena que presurosos corren todos á dar por mi conducto, respecto á la mejoría que felizmente experimenta en su importante salud el REX nuestro Señor, cuyo total restablecimiento desean con ansia. Suplico á V. M. haga presente á su augusto Esposo estos sentimientos y mis mas profundos respetos, asegurándole, y viviendo V. M. firmemente persuadida, de que vuestro gobernador y gefe de brigada de voluntarios Realistas de la provincia de Zamora, será constantemente gustoso, como así bien aquellos, en sacrificarse por sostener

cuantas soberanas disposiciones dictare el REX mi Amo y Señor, pues que estoy acostumbrado á hacerlo desde mi mas tierna infancia, que felizmente dediqué á la gloriosa carrera de las armas del servicio del mejor de los Monarcas, cuya vida, la de V. M. y augusta descendencia, ruega al cielo conserve dilatados años. Zamora 2 de Noviembre de 1832.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Josef Escudero y Lison.*

Señora: El subdelegado principal de Policía de las islas Baleares, y todos sus dependientes empleados en el ramo de la provincia tienen el alto honor de felicitar á V. R. M. con los mas sinceros parabienes por el feliz restablecimiento de la preciosa é interesante salud del REX nuestro Señor; por la sabiduría y soberana revolucion de haber confiado á la augusta direccion de V. R. M. el despacho de los negocios del Estado, durante su indisposicion, y por los benéficos decretos que se ha dignado dispensar á la heroica nacion española, haciéndola partícipe de sus gracias; por cuyas consideraciones quedará eternamente agradecida á la grandeza y amabilidad de V. M. Este es el voto que anima á todos los empleados de Policía que tengo á mi mando; la mayor lealtad, sumision y respeto á las augustas disposiciones de V. M.; el zelo y vigilancia por la conservación del orden y tranquilidad pública, que felizmente reina en estas islas, y el defender los imprescriptibles y legítimos derechos del REX nuestro Señor, de V. R. M., su muy cara y amada Esposa, y de su augusta descendencia.

Sírvase V. R. M. admitir esta sencilla demostracion de la lealtad y fidelidad mas pura; que tengo el alto honor de ofrecer A L. R. P. de V. M., cuya preciosa vida quedo rogando al Todopoderoso conserve dilatados años para felicidad y prosperidad de la Monarquía española. Palma de Mallorca 5 de Noviembre de 1832.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Josef Aymerich.*

Señora: El coronel gefe interino de la 11.ª brigada de voluntarios Realistas de Castilla la Vieja, fiel intérprete de los sentimientos de lealtad que animan á todos los individuos de los ocho batallones y escuadron que la componen, con la mas tierna emocion felicita á V. M. por el feliz restablecimiento de la salud del mas querido de los Reyes. No es posible, Señora, contener los ímpetus de su mas acendrada lealtad en los trasportes de júbilo en que se han anegado los corazones del gefe y voluntarios de esta brigada con la plausible noticia de la mejoría de S. M., y se atreven á elevarlo á los pies de V. M., reiterando los sagrados juramentos que han contraido y ansian sostener, consagrando de nuevo sus vidas á hacer valer perpetuamente los legítimos derechos de su Soberano y augusta descendencia. Ruego á V. M. se dignen admitir benignamente esta sencilla expresion de fidelidad, y recibir al mismo tiempo el parabien mas completo por las sabias y acertadas disposiciones con que V. M. da mayor timbre á la gloria del trono, que tan dignamente desempeña en utilidad de los españoles. Quiera el Todopoderoso conservar el vínculo y preciosas vidas de VV. MM., augusta prole y Real Familia dilatadísimo años, como así lo suplicaremos sin cesar para la envidiable felicidad de la monarquía. Soria 5 de Noviembre de 1832.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Julian de Pablos.*

Señora: D. Josef Aymerich, teniente general de los Reales ejércitos, y vuestro capitán general en el reino Balear, A L. R. P. de V. M. expone: Que las angustias de V. M. en el peligroso estado en que se vió la preciosa vida de nuestro amado y augusto Soberano, se transmitieron á la guarnicion de estas islas, así como á su fiel vecindario, tanto por el pliego extraordinario que se me dirigió, como por las noticias particulares que se sucedieron. El sentimiento y la ansiedad fueron generales, y vuestro Real acuerdo, que presidi, votó rogativa pública, sin esperar se le comunicase de Real orden, ejecutándose esta y las que con posterioridad se nos previnieron. El Dios de las misericordias oyó nuestros votos, y nos concedió lo que tanto anhelábamos. La preciosa vida de nuestro Soberano.... ¡Qué alegría para el tierno y virtuoso corazón de V. M! ¡Qué alegría para tan fieles vasallos! La Real orden para entonar *Te Deum* por hallarse fuera de peligro la vida del REX nuestro Señor llegó al fin á mis manos, y gozoso en el placer que experimentaba, y en el que me constaba iba á causar á estos fieles habitantes tan grata nueva, me hizo poner en ejecucion todos los medios para su mas general y pronta circulacion. Vuestra Real audiencia se adelanta á este acto religioso. Dirigiéndose al templo de nuestro Dios hace celebrar *el Te Deum*, asistida de una reunion numerosa. Los cabillos seculares y eclesiástico le suceden con asistencia de las autoridades todas, comunidades religiosas, corporaciones, gefes, oficialidad y un concurso notable de la nobleza y pueblo. Los cuerpos de la guarnicion lo celebran separadamente, y desfilan en columna de honor por delante de los augustos retratos de VV. MM. colocados decorosamente en la fachada de sus cuarteles, en cuyo acto se leyeron á la tropa los Reales decretos del 6 y siguientes. El repique general, la iluminacion, la música de los regimientos, y la gran concurrencia en las calles y plazas formaban armonía de júbilo y orden, dando todas las mas relevantes pruebas de fidelidad y regocijo. Este es, Señora, en bosquejo, el resultado agradable de la deseada mejoría y conservación de la preciosa vida

del Rey nuestro Señor. Llenas ya las primeras obligaciones de la fidelidad y el amor, seale permitido á vuestro capitán general felicitar á V. M. por tan grandiosos motivos, y congratularse con la nación toda por el depósito sagrado de la autoridad soberana en las augustas Reales manos de V. M., dignándose acoger favorablemente esta sincera felicitación de un vasallo fiel que presta sus homenajes de respeto y obediencia á V. M., y á su augusta descendencia. Palma 10 de Noviembre de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—*José María murich.*

Señora: Despues de haber tributado las debidas gracias al Omnipotente por el insigne beneficio que acaba de dispensarnos, conservando la preciosa y siempre interesante vida del Rey nuestro Señor, permitidosos elevar hasta las gradas de vuestro excelso trono los sentimientos de júbilo y alegría que inundan nuestros corazones estableciendo ya nuestra adorada Monarquía dignos escuchadores de las mercedes del alcalde mayor y ayuntamiento de vuestra villa de Alarcón, que habiendo en las glorias del mar tenido reconocimiento por los memorables decretos de 7 y 20 del presente mes, con que ha sido inmortalizado la época de nuestro mando, os desean felicidad y ventura. No nos engañamos por cierto cuando al sentir vuestras Reales plantas sobre el territorio español, creimos ver el iris de paz que habia de poner término al espíritu de división y discordia. Este monstruo infernal también al acercarnos y destronado al ver ondear sobre las almenas de vuestro regno alzarse el estandarte de la reunion, huyó con espantoso rugir al tenebroso abismo que lo abortara; y huyó, Señora, para nunca jamás volver. Abriendo las universidades, y dispensando vuestra soberana protección á las ciencias, habéis dado un golpe mortal al error y á la ignorancia que sostenian su dominación; y reuniendo en derredor vuestro á todos los españoles, habéis extirpado el cáncer que lo alimentaba, y consumís á este gran cuerpo político. ¡Tanta gloria, Señora, estaba reservada solo á V. M.! Vuestra clemencia sin ejemplo os eleva sobre la esfera humana, y los españoles todos, venerándoos ya como á nuestro número tutelar, os ofrecemos en holocausto nuestros mas sagrados intereses. Nuestro reconocimiento no morirá con nosotros, pasará de generacion en generacion, y nuestros nietos bendecirán el nombre de CAISTINA; y esos tiernos vástagos que renuevan y perpetúan vuestro ser, las Serenas, Sras. Infantas, vuestras augustas Hijas, delicia del pueblo español, encontrarán en este mismo reconocimiento, y en el amor y fidelidad que les son inseparables, el mas indestructible apoyo de sus legítimos derechos. ¡Quiera el cielo no acibarar sus inocentes dias, dirigir vuestros pasos como hasta aqui, y prolongar dilatados años vuestra preciosa existencia con la del Rey nuestro Señor para bien de la Monarquía. Tales son los votos del alcalde mayor y ayuntamiento que suscriben, recibidos, Señora, como un vivo testimonio del inextinguible amor con que son y serán siempre vuestros mas fieles y leales vasallos. Alarcón 24 de Octubre de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—*Gaigar Garcia Soler, alcalde mayor.—Pedro Máximo Ortega.—Santos Ortiz.*

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Ciudad 9 de Noviembre.

Ayer pasaron por esta muchos correos, y hoy bien temprano se ha mandado reunir la reserva para que mañana á las 9 pase á Güeldres, en donde la incorporarán en las divisiones. La artillería de la landwehr, que pocas veces se convoca, está pronta á marchar, y se espera orden para que lo verifique la infantería de la misma clase. Se ha prevenido al vecindario esté dispuesto á sufrir muchos alojamientos militares: tambien hemos sabido que toda la tropa prusiana que hay á las inmediaciones del Rhin ha recibido orden de estar pronta para marchar inmediatamente hácia las fronteras de Francia y de Bélgica. Hasta ahora no se sabe de fijo cuál sea el objeto de este movimiento de tropas: se cree sin embargo que se concentrarán en las márgenes del Mosá para observar las operaciones del ejército francés luego que entre en Bélgica. Dicen asimismo que los prusianos ocuparán la ciudad de Venloo. (*Corresp. del Handels'Blad.*)

Aquisgran 11 de Noviembre.

Se confirma hoy la noticia de que el gobierno prusiano manda poner sobre las armas la reserva: de los individuos que la componen hay muchos casados, porque los oficiales tienen facultad de contraer matrimonio mientras están en el servicio, y los soldados gozan del mismo derecho cuando acreditan que los bienes que poseen bastan para proveer á la subsistencia de la muger. Es fácil conocer cuánto habrá disgustado la orden de que estos jóvenes estén prontos á marchar; mas ya lo han verificado los que habia en esta, dirigiéndose á Colonia y Coblenza, que son los puntos de reunion. (C.)

Colonia 8 de Noviembre.

En el ejército prusiano se nota mucha actividad. Por esta, por Dusseldorf y por Wezel han pasado el Rhin mas de 800 hombres. El puente que está frente á Wezel no se ha levantado durante dos dias, de cuyas resultas ha estado interrumpida la navegación. En los principales círculos de Colonia se decia que el gobierno prusiano trataba de arreglar amistosamente los asuntos de Bélgica, sin que de la concentración del ejército prusiano se deba inferir que dicho gobierno piensa tomar partido, y si solo estar dispuesto á lo que puedan exigir las circunstancias. (C.)

AUSTRIA.

Viena 4 de Noviembre.

Son muy pocas las noticias que tenemos sobre la guerra de Oriente. Aseguran haberse dado principio á negociaciones entre el Sultan y el bajá de Egipto, pues parece quieren convenirse amigablemente. Sin embargo, se continúan por ambas partes los preparativos de guerra, y el Sultan trata de aumentar á toda costa su marina; para lo cual tiene el proyecto de alquilar buques extranjeros, entre tanto pueda procurárselos de su pertenencia. Se dice ha propuesto al gobierno inglés por medio de Mr. Maurogeni el tomar á sueldo 25 buques ingleses armados y equipados; y si esta proposición no es admitida, el referido encargado deberá dirigirse al gobierno francés. (G. de Augsburgo.)

BÉLGICA.

Amberes 11 de Noviembre.

Ayer reinaba el viento sur-sud-este y el tiempo era hermoso. Antes de ir á medio día entró en el Escalda un barco pescador de esta ciudad, y á las dos se hallaba fondeado en nuestro puerto: declarando el patron que ha estado en la mar tres dias, que el tiempo ha sido horrible, en la parte de costa del Este al Norte, y que no ha visto ningun buque de guerra.

Los holandeses tienen en la ciudadela unos 60 hombres. El principe de Orange salió de ella ayer á las once de la mañana despues de haber pasado revista á la guarnicion. Dicen que volverá para el 13 del corriente.

En esta ciudad hay ya muchos carruages y equipages militares. Continúa la emigracion; y esta mañana se ha desocupado la casa de locos, que está expuesta al fuego de la ciudadela. Tambien salen los huérfanos.

El teatro está deserto, y ayer no habia en las palcos ni una señora. En fin, puede asegurarse que nos hallamos en circunstancias muy tristes.

Antes de ayer salió del buque el *Ratónido*, buque de comercio belga: hoy nos aseguran que navega ya con pabellon holandés. (C.)

Regencia de la ciudad de Amberes.

Edicto: En consecuencia de oficio, que el Sr. comandante de la plaza ha pasado con fecha de ayer, se previene al vecindario que si hubiese alarma por la noche, iluminen las fachadas de sus casas; pues esta providencia se ha considerado necesaria, asi para utilidad del vecindario, como para la defensa de la plaza. Casa de la Regencia 11 de Noviembre de 1832.—El burgo-maestre *Gerardo Legrelle.*

Se ha mandado que toda la guardia cívica de esta ciudad se reuna hoy á las dos en la lonja de comercio. Se trata de entargarle el servicio de guarnicion, pues la tropa se va á retirar al campamento atrincherado.

Ayer desde las cuatro de la mañana hubo músicas en la ciudadela; aseguran que en estos últimos dias ha reunido el general Chassé toda la guarnicion de ella, declarandola que está firmemente resuelto á defenderla hasta el último trance; y aun si fuese necesario á separarse bajo sus ruinas, añadiendo que si alguno no tenia valor suficiente para sufrir la suerte de su general, podia retirarse cuando gustase. Dicen que unos cuantos soldados se han aprovechado del permiso del gefe, pero que la mayoría ha manifestado que aprobaba el lenguaje y la resolucion de su anciano general. (Jd.)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 7 de Noviembre.

Correa voces de: que un piloto de la costa ha traído la noticia de haber entrado en el Escalda una considerable escuadra rusa. No es inverosímil el hecho. (*Standard.*)

Una carta fidedigna de Aix-la-Chapelle nos anuncia que acaba de llegar á Coblenza orden al teniente general Mr. Borstell, comandante general de las tropas prusianas acantonadas en las provincias del Rhin y Westfalia, para movilizar prontamente las de línea y landwehr, y aproximarlas á las fronteras belga y francesa. El total de estas tropas sube á 1600 hombres bien disciplinados y con un inmenso material de guerra. Se pretende que la Prusia pida que la evacuacion de la parte holandesa, ocupada en este momento por los belgas, preceda á la del territorio belga por los holandeses. Es imposible que la Bélgica acceda á semejante proposición. Es preciso que la evacuacion sea simultánea, y la Francia no puede tampoco acceder á semejante condicion. (*Union.*)

Idem 8.

El Rey hará en persona la apertura de las Cámaras el 13 del corriente á la una. La Reina asistirá á la ceremonia. La proclama siguiente, que nos ha llegado de Amberes, no deja duda alguna sobre la inminencia de las hostilidades. El coronel comandante superior de la plaza de Amberes se apresura á prevenir á sus compatriotas, vecinos de la ciudad y su distrito; que habiéndose negado el Rey de Holanda á evacuar los puntos de nuestro territorio ocupados por sus tropas, los gobiernos de Francia é Inglaterra han decidido emplear medios coercitivos para obligarle á hacerlo sin mas dilacion. Si el 15 no han producido ningun efecto las primeras demostraciones dirigidas contra el comercio de Holanda, se empleará la fuerza. Siendo desde luego la ciudadela uno de los puntos principales, contra los cuales se dirigirán probablemente los primeros ataques, el gobierno tomará las medidas que están á su alcance, á fin de quitar al enemigo todo pretexto para hacer caer los males de la guerra sobre la poblacion indefensa. Pero no pudiendo responder de la resistencia que desplegará el enemigo, se invita á los habitantes de la ciudad y su distrito tomar las precauciones, que exige la gravedad de las circunstancias relativamente á su seguridad personal y la de sus propiedades. Amberes 7 de Noviembre de 1832.—*Buena.* (C.)

Idem 10.

Nuestros periódicos no hablan casi de otra cosa que del movimiento del ejército francés, que debe empezar á operar mañana, si se da crédito á la correspondencia de la frontera. Se dice que 1700 franceses debian pasar por Ath del 12 al 15, y que el 12 de Noviembre entrarían en Tournay 9800 hombres, de los cuales 1500 serían de caballería. El número de franceses, que pasarán por aqui para ir á Amberes, será de 25,500. (*Id.*)

INGLATERRA.

Londres 12 de Noviembre.

Fondos públicos: Tres por 100 consolidados 83½.

Dicen que muchos de los principales negociantes de la city han firmado una exposicion en que piden se convoque junta de negociantes para deliberar sobre la política que sigue el gobierno respecto á Holanda. Este negocio se ha principiado con mucho calor, y la idea ha merecido, segun parece, la aprobacion general. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 15 de Noviembre.

Bolsa de ayer: Cinco por 100 consolidados 95 fr. 85 c. Empréstito Real de España 78½. Renta perpetua 56½.

Se lee en el *Monitor* que en virtud del convenio concluido entre la In-

glaterra y la Francia, el ejército del norte al mando del mariscal conde Gerard ha pasado hoy 15 del que rige las fronteras, y se ha dirigido sobre la ciudadela de Amberes para ponerla á la disposición de S. M. el Rey de los belgas.

El día 11 del corriente permanecían en las Dunas sin hacer ningun preparativo de salida el *Donegal*, en que tiene su insignia el vicealmirante Malcolm; el *Suffren*, que tiene la del contralmirante Villeneuve; el *Talavera*, de 74 cañones; las fragatas *Stag*, *Larne*, *Sarcelites* y *Scott*; la corbeta de vapor *Die*; la gabarra *Derford*; las fragatas francesas *Melpomen*, de 60 cañones, *Calypto*, *Ariadna*, y la corbeta *Civale* de la misma nación. Esto prueba que la amenaza de bloqueo no se habrá ejecutado en contra de la armada en Londres.

Los buques que han salido para las costas de Holanda son: 4 fragatas, una corbeta y un bergantín ingles y 3 fragatas francesas. Por el barco de vapor *Attwood*, que llegó el día 11 á Londres procedente de Rotterdam, se ha sabido que el gobierno holandés no habia puesto ningun obstáculo para que saliese, y que durante su travesía no habia encontrado ningun crucero ni habia visto la escuadra combinada que al tiempo de su salida habia en Rotterdam muchas mercancias y géneros coloniales pertenecientes á ingleses; pero que segun los responsables habian asegurado á los propietarios, no se usaria de represalias con estas mercancias. Añade el capitán del *Attwood* que es verdad que en Brielle, Vlaardingén, Enkhuysen, Hellevoetsluis, Schiedam, Groenendaal, Willems-terd, Zierikzee y en casi todos los puertos chicos de Holanda y de la costa oriental de Zuydercée, se arma en corso; pero que hasta el día de su salida se habia negado el gobierno holandés á dar patentes de corso. Por otra parte, como la mayor parte de los buques holandeses que en el día se hallan de viage estan asegurados en Londres, dicen chanceándose en Amsterdam que si los ingleses los apresan romperán los cristales de Holanda con las monedas inglesas. La oficialidad de la marina inglesa considera tan monstruosa la combinación de una escuadra francesa con otra inglesa, que al ver reunidos en las Dunas los buques de ambas naciones les dan el apodo de gemelos de *Stam*. (Cot.)

El *Diario de comercio* del Marsella del 9 del corriente dice lo que sigue: «Se ha embargado los buques holandeses que habia en este puerto, y no se duda que la orden se ha comunicado de Paris por el telegrafo. Debe mirarse este procedimiento como represalias ó como una de las medidas coercitivas adoptadas por nuestro gobierno ó por la Conferencia de Londres contra la nación neerlandesa. Lo ignoramos; pero lo cierto es que esta medida perjudicará al gobierno.»

Con fecha 11 del presente escriben de Bolofia lo siguiente: «Habiendo mandado el gobierno que se embarguen todos los buques holandeses que hay en los puertos de Francia, se ha verificado con un buque de dicha nación que se halla en este puerto.» (Id.)

Discurso que á la apertura de las Cámaras pronunció S. M. el Rey de los belgas.

«Señores: En los cuatro meses que han pasado desde la conclusion de las últimas sesiones de las Cámaras, ocurrieron sucesos muy importantes para la suerte futura del país.

«La Bélgica ha sido reconocida en un orden sucesivo por las Potencias de Europa, y la bandera nacional lo está en la mayor parte de los puertos extranjeros.

«Con mi union con la hija mayor del Rey de los franceses, al paso que he conseguido estrecharme mas y mas con un pueblo generoso, he logrado de la mayor parte de las cortes de Europa testimonios nada equívocos de amistad, y la manifestacion de sus ardientes deseos por que se consolide y florezca este nuevo Estado.

«Despues de largas dilaciones, menos perjudiciales para los intereses del país de lo que se podia temer, ha llegado al fin el momento en el que puedo satisfacer los deseos de las Cámaras y de la nación por haber avanzado las poderosas garantías á favor del tratado de 15 de Noviembre hasta el punto de poder ya asegurar su ejecucion. Las Potencias se han convencido que absteniéndose por mas tiempo de recurrir á los medios de coercion, ponian á la Bélgica en la necesidad de hacerse justicia á sí misma; y por lo tanto no han querido correr el riesgo de una guerra general. En virtud de un convenio formal se han obligado dos de dichas Potencias á dar principio á la ejecucion del tratado por la evacuacion inmediata de nuestro territorio. Las escuadras francesa é inglesa reunidas impiden é incomodan ya al comercio de Holanda: y si estos medios de coercion no fueren suficientes, dentro de dos dias un ejército frances entrará, sin que se altere la paz de la Europa, para probar y hacer ver que las garantías dadas no eran palabras insignificantes.

«Tales son, Señores, los efectos de la política, que hasta el día ha sostenido el gobierno; y así es que con una entera confianza someteré á vuestro examen todas las negociaciones que nos han conducido á este resultado.» (Lo restante del discurso es principalmente relativo al estado interior. (M. de C.)

Un sugeto que ha asistido á la apertura del Parlamento belga nos asegura que el texto del discurso pronunciado por el Rey Leopoldo no es todo de oficio, porque una frase muy principal de él se varió al entrar en la sesion: al concluirse esta muchos diputados querian proponer que fuese permanente, y protestar formalmente contra la entrada del ejército frances. Se añade que un ministro de Leopoldo tenia parte en este proyecto.

Ayer á medio día salió el mariscal Gerard de Valenciennes, y se dirigió á toda prisa á Bruselas. Es regular que en aquella noche haya regresado al cuartel general de Saint-Amand, porque tenia tiros apostados en el camino. Parece que el mariscal, que considera probable haya conflicto con Prusia, tiene instrucciones por sí sucede, y que el plan de campaña se ha formado teniendo presente que el caso puede verificarse. (Cot.)

Se han embargado los buques holandeses que habia en el rio de Nantes. Esta disposicion ha hecho sensacion en la lonja de esta ciudad. (Id.)

Se espera de un momento á otro en esta capital al Sr. Cea Bermudez, que va de Londres á Madrid.

Mr. Sellow, naturalista prusiano, que viajaba en el Brasil, se ha abogado en Rio-Doce. (Id.)

Ultimo boletín oficial de sanidad de los departamentos.

Bocas del Rodano.—Arlés 8 de Noviembre: 4 casos nuevos y ningun muerto.

Cotes-du-Nord.—Saint-Briene 9 de Noviembre: 77 casos nuevos y 38 muertos.

Morbihan.—Vannes 10 de Noviembre: 6 nuevos casos y un muerto.

El número de los que han fallecido del cólera en los departamentos en todo el mes de Setiembre último, segun los partes oficiales recibidos en esta capital, asciende á 327 y en Octubre á 63.

De las noticias recibidas por la comision nombrada para observar la marcha y los diversos periodos del cólera, resulta: 1.º Que esta enfermedad ha atacado en una proporción muy grande á las personas de mas avanzada edad. 2.º Que no siempre han sido mas atacados ni castigados por esta epidemia los barrios mas mal sanos; por ejemplo el del Mercado de los granos, en el que no ha muerto sino una sola persona. 3.º Que en la estacion calurosa han muerto mas personas jóvenes que ancianas. (Id.)

ACADEMIA DE CIENCIAS.—Sesion del 5 de Noviembre.

Despues de haberse leído el acta de la anterior recibió la academia varias obras que la remitían distintos autores, y en seguida se la presentó un lagarto de América que enviaba Mr. Bernard, ayudante de campo del Rey. Este lagarto, que pertenecía á una especie muy rara, y de la cual solo existe un individuo en la colección del museo, es el *Xagama cornuta* descrito y dibujado por el Dr. Harlan de Filadelfia, el cual fue hallado en las montañas de la América del Norte, y se ha conservado muy bien. El tamaño de este reptil es bastante grande, y presenta colores mucho mas vivos que el de la colección del museo.

En seguida Mr. Desprets presentó á la academia una observación sobre la combinación directa del zooto con el hierro y con el cobre, la cual segun dijo es el primer ejemplo que se presentaba de esta especie de combinación directa, es decir, determinada por solo el poder de los elementos que la componen.

En seguida se leyó otra nota de Mr. Bussy, profesor de la escuela de farmacia, en la que decía que no pudiendo leer por sí mismo su memoria sobre la raíz de la planta llamada *saponaria* ó jabonera de Egipto, suplicaba á la academia que se nombrase la comision para que la examinase. Resulta de las observaciones que Mr. Bussy ha hecho en la muestra que se le entregó para su examen, que esta raíz es la misma que la que se usa hace mucho tiempo en Persia y en el Oriente para limpiar ó desengrasar los chales de cachemira y otras telas; y la que también emplean para el mismo objeto algunos fabricantes franceses. Hasta ahora se ignoraba á qué planta pertenecia esta raíz; pero es probable, segun el dictámen de Mr. Bussy, que corresponde á una del género *gypsifila* que es muy afine de las saponarias; y á la que denomina *gypsophila struthium*. Esta planta crece espontáneamente en Hungría, en Grecia y en otros puntos del Oriente: su raíz es casi cilíndrica, su longitud varia de uno y medio á dos pies, así como su diámetro que suele ser de 6 á 8 líneas; su color es amarillo rosáceo en el exterior y de un blanco ligeramente amarillento en el interior; su sabor acre persistente, y cuando se la macha hace bastante espuma con la saliva. Echando en agua el polvo de esta raíz hace mucha espuma comunicándola alguna untuosidad jabonosa, cuya propiedad la debe á una sustancia particular que se puede extraer por el alcohol hirviendo.

A continuación se leyó un escrito de M. B. Nicolai, director del observatorio de Mannheim, en el que comunicaba á la academia que el 21 de Octubre habia descubierto en la constelacion de Cancer el cometa Biela del periodo de 6 y 3 años que tanto tiempo hacia se buscaba inutilmente. Este cometa, dice, es sumamente débil, y por lo mismo difícil de ver. Sin embargo de esto Mr. Nicolai pone en su escrito los resultados de tres observaciones hechas el 21, 24 y 25 de Octubre con el objeto de determinar la posicion de su ascension recta y su declinacion, y asegura que el 25 de Octubre estaba á 13 horas, 36 minutos y 45 segundos á 133 grados, 26 minutos y 15 segundos de ascension recta, y á 21 grados, 13 minutos y 28 segundos de declinacion aparente. Mr. Bouvard dijo que el estado de la atmósfera habia impedido observar este cometa, y que solo se le ha visto por primera vez en Paris el 2 de Noviembre.

Tambien se leyó una carta de MM. Cotterau y Verde-Delisle, en la que anunciaban á la academia que habian empleado con buen éxito la infusion y la decoccion de las hojas del álamo blanco de Holanda como un febrífugo, y aseguraban que habian conseguido grandes ventajas de su uso, y que seguan trabajando en el analisis de las hojas y corteza de dicho árbol; á fin de examinar si contenian algunos principios alcalinos particulares.

Mr. Chevreul leyó despues un informe sobre las experiencias de Mr. Persoz, ayudante de química en el colegio de Francia, quien ha conseguido demostrar que el principio colorante de muchas sustancias que se emplean para teñir era uno mismo, y que se podia extraer por unos mismos medios, lo que simplificaria mucho las operaciones que se han hecho hasta ahora para teñir las telas. Mr. Chevreul terminó su informe proponiendo á la academia se diesen las gracias á Mr. Persoz por haber comunicado sus observaciones, estimulándole á continuar sus investigaciones; lo cual fue adoptado.

Despues Mr. Becquerel informó sobre la primera parte de una obra de Mr. Gaudin titulada: Investigaciones sobre la estructura interior de los cuerpos inorgánicos, y consideraciones generales sobre el papel que hacen sus últimas moléculas en los principales fenómenos de la naturaleza, como la conductibilidad de la electricidad y del calórico, el magnetismo, la refraccion simple ó doble, y la polarizacion de la luz.

Con este motivo hace Mr. Becquerel importantes reflexiones sobre el agrupamiento de las moléculas y su interior colocacion como causa de las formas cristalinas, extendiéndose tambien sobre las investigaciones que acerca de este objeto ha hecho Mr. Ampere, y concluye su informe diciendo: «La obra de Mr. Gaudin contiene ideas muy ingeniosas, que no solo estan bastante conformes con el estado actual de nuestros conocimientos en cristalografía, sino que han sido presentadas con esta obra con mucha claridad. De consiguiente proponemos á la academia, añadió, que se estimule al autor para que continúe haciendo unas investigaciones sobre cuyo mérito, á pesar del grande interés que ya ofrecen nada puede decidirse, sino cuando la obra esté mas completa, y cuando los nuevos hechos que se descubrieren viniesen á apoyar los resultados teóricos que hasta ahora no deben tenerse sino como conjeturas probables.»

Finalmente Mr. Biot leyó la primera parte de una memoria sobre la polarizacion circular y sobre su aplicacion á la química orgánica: se terminó la sesion á las cuatro y media, quedándose despues la academia en secreta.

Estos 17 de Noviembre.

El gobierno de S. M. acaba de recibir por extraordinario un parte en que de oficio se le dice que en la madrugada del día 14 del corriente cuatro batallones de tropas rebeldes, cuya fuerza pasaba de 29 hombres, cruzaron el Duero dirigiéndose al sitio de Quebrantoes para unirse con la guarnición del convento de Serra, y haciendo juntos una salida contra Villanova, clavar la artillería y destruir las baterías situadas á la orilla izquierda del rio que tanto les incomodan.

A las seis de la mañana comenzó un vivo fuego de fusilería y artillería, y al mismo tiempo hicieron un desembarco junto á Furada con objeto de flanquear la izquierda de la línea y apoderarse de las enunciadas baterías. Pero como los caminos que dirigen á Villanova están bien atrincherados, los rebeldes, á pesar de haber hecho los mayores esfuerzos, fueron rechazados, derrotados en todos los puntos, y obligados despues de tres horas de fuego á huir en completo desorden, dejando en el campo muchísimos muertos, gran cantidad de armas, y mas de 50 prisioneros. Nuestra pérdida ha sido muy pequeña en comparación de la del enemigo. (G. extraordinario de L.)

Por parte recibido de Braga, consta que el día 13 del corriente S. M. y Serms. Sras. Infantas continuaban en aquella ciudad disfrutando de cabal salud. Por los correos de 12, 14 y 16 del actual ha recibido el gobierno de S. M. oficios de todos los magistrados territoriales de distintos puntos del reino, según los cuales aparece que en toda la monarquía reina la mayor tranquilidad. (G. de L.)

ESPAÑA

Cádiz 16 de Noviembre.

La *Gaceta de Tampico* del 27 de Agosto dice lo siguiente:

«El general Santana estaba aun en Orizaba, á 37 leguas de Méjico, con su ejército compuesto de 49 hombres. Facio se hallaba entre él y Méjico con sus fuerzas, que ascendían á 29 hombres, observando los movimientos de su enemigo, y el general Bustamante habia salido ya de Méjico y se encontraba á 150 millas de S. Luis Potosí con 79 hombres, resuelto á volver á tomar aquella ciudad y atacar á Motezuma, cuyas fuerzas llegan á 49 hombres.»

Madrid 23 de Noviembre.

El buque correo núm. 4 de la empresa de la Habana, que llegó al puerto de Cádiz el 13 del corriente, dará la vela el 1.º de Diciembre próximo con la correspondencia de aquella isla, Puerto-Rico y Canarias.

ESTADÍSTICA.

Poblacion de los Estados del Papa.

Es tan escaso el conocimiento que generalmente se tiene de la estadística de dichos Estados pontificios, que no podrá menos de interesar al público el siguiente resumen sacado del último censo que se formó en 1827. Este documento oficial se ha extendido tan poco, que aun en las mejores obras de estadística y geografía publicadas últimamente solo se halla el resultado de la población de 1816, como tambien las divisiones administrativas adoptadas para aquella misma época.

Los Estados del Sumo Pontífice estan hoy divididos en 14 provincias, de las cuales la de Roma tiene el título de *Comarca*; las de Bolonia, Ferrara, Ravenna y Forli, se conocen con el nombre de *legaciones*, porque tienen un legado por gobernador; y las otras se llaman *delegaciones* porque tienen al frente del gobierno un delegado.

La población respectiva de dichas 14 provincias era en 1827 como sigue:

Provincias.	Poblacion.	Capitales.
Roma.....	292,529.....	Roma.
Bolonia.....	306,675.....	Bolonia.
Ferrara.....	205,084.....	Ferrara.
Ravenna.....	148,989.....	Ravenna.
Forli.....	188,097.....	Forli.
Urbino-et-Pesaro.....	216,071.....	Urbino.
Ancona.....	155,397.....	Ancona.
Macerata-et-Caverino.....	143,820.....	Macerata.
Fermo-et-Ascoli.....	160,936.....	Fermo.
Perusa.....	188,598.....	Perusa.
Spoletto.....	148,598.....	Spoletto.
Viterbo-et-Civita-Vechia.....	145,022.....	Viterbo.
Frosinone.....	169,037.....	Frosinone.
Benevento.....	22,704.....	Benevento.

Total..... 2.592,329.....

Esta población total se halla distribuida en las tres clasificaciones siguientes:

1.ª *Clasificación según la edad y el sexo.*

Varones adultos.....	758,982.
Mujeres adultas.....	759,150.
Menores de edad, varones.....	521,185.
Id. hembras.....	553,012.

Total..... 2.592,329.

2.ª *Clasificación según el estado civil.*

Varones célibes y adultos.....	239,177.
Solteras adultas.....	234,145.
Casados.....	713,586.
Viudos.....	43,616.

Viudas.....	34,126.
Menores de edad, varones.....	521,185.
Id. hembras.....	553,012.
Religiosos regulares.....	10,598.
Sacerdotes seculares.....	34,600.
Religiosas.....	8,284.

Total..... 2.592,329.

3.ª *Clasificación según el estado social.*

Proprietarios y agricultores.....	1.176,178.
Fabricantes, comerciantes y obreros.....	691,803.
Profesores de artes liberales.....	24,098.
Soldados y marinos.....	21,508.
Eclesiásticos y religiosos de ambos sexos.....	53,484.
Niños y niñas.....	624,448.

Total..... 2.592,329.

BOLEA DE COMERCIO. — *Cotización de hoy á las tres de la tarde.*

EFECTOS PÚBLICOS.	Al contado. 443744.5.	Órdenes.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100.....		
Dichas Id. al 4 por 100.....		
Tít. al port. de 5 p. 100.....		
Id. Id. de 4 por 100.....	398	
Vales consolidados.....		
Id. no consolidados.....		
Deuda neg. del 5 p. 100 á papel.....		
Id. sin interes.....		
Acciones del banco español.....		

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Paris 16.....	Cádiz 4 4 4 d.	Sevilla 4 4 4 d.
Bayona, oo.	Alicante á corte plg. 20 4 d.	Coruña 4 4 d.	Valencia per 4 4 d.
Burdeos, oo.	Barcelona á pesos fs. 4 4 d.	Granada 4 Id.	Zaragoza 4 4 d.
Hamburgo, oo.	Londres á 90 dias 27.	Málaga par.	Descuento de letras 4 4 por 100 al año.
		Santander 4 b.	
		Santiago 4 4 d.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la obra *Anales de ciencias, literatura y artes* podrán acudir á la librería de la viuda de Paz á recoger el tomo 5.º y abonar el 6.º que se halla en prensa, y en las provincias donde está abierta la suscripción. Con el objeto de que sea mas cómoda la suscripción de esta obra á los sujetos que quieran interesarse en su adquisicion, se previene, que el adelantado podrán hacerle no del todo de los tomos hasta ahora publicados, sino paulatinamente desde dos en adelante, hasta igualarse con los antiguos suscriptores.

Los suscriptores á la *Biblioteca de conocimientos humanos* pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno n.º 31 de dicha obra (*tratado 3.º de términos y géneros*). Continúa abierta la suscripción.

Aviso *español político* á los escribanos, secretarios y otros funcionarios para el desempeño de sus cargos con la mayor pureza, rectitud, honor y decoro; la mejor aceptación del Rey nuestro Señor y provecho del público: un cuaderno en 4.º se vende á 2 rs. en las librerías siguientes: Sanchez y Cuesta, Toledo en la de Hernandez.

Conquista de Córdoba á la conquista de Granada, escrita por el caballero Florian. Publica en español D. Juan Lopez Peñalver en 3 tomos en 8.º El autor describe en esta obra con todos los adornos de la poesía las hazañas de los héroes que mas se distinguieron en el sitio de Granada, las costumbres caballerescas y galantes de aquellos tiempos, los usos y fiestas de los moros, y las delicias de uno de los países mas amenos de Andalucia. Los versos que se hallan esparcidos por toda la obra son de D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos. Se vende en la librería de Murtado á 36 rs. en pasta.

Franciscus Giffrechute, Institutionis theologiae pastoralis. Esta obra se halla impresa en 2 tomos en 8.º sobre la muy correcta que hizo para sus seminaristas el célebre Dr. Josef Zola. Se hallará en Madrid en la librería de Matute.

Tratado de las enfermedades de ojos, por Scarpa; a tomos en 4.º Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Sauri y compañía á 40 rs. rústica.

En la rifa de r'basas y dinero, ejecutada el 22 del corriente en beneficio de la Real inclusa de esta corte, han salido premiados los números siguientes: 16,314, las albasas adjudicadas al premio 3.º: 20,550, las albasas designadas al premio 2.º: 993, el dinero en 30 onzas de oro de que consta el premio 1.º.

Por la subdelegacion general de bienes Mostrencos se venden en pública subasta 28 capitales de censo impuestos sobre los Propios de la ciudad de Toledo, los cuales con expresion de sus réditos anuales son los siguientes: 1.º, 7169 rs. y 4 mrs. de capital y 215 rs. a mrs. de rédito anual: 2.º, 8250 rs. de capital y 247 rs. y 17 maravedis de rédito anual: 3.º, 1229 rs. a mrs. de principal y 360 de réditos: 4.º, 149 ducados de los viejos de 375 mrs. cada uno de principal y 4632 de réditos: 5.º, 43,382 rs. 12 mrs. de capital y 1316 rs. 6 mrs. de réditos: 6.º, 8294 rs. 4 mrs. de capital y 248 de réditos: 7.º, 15,028 rs. 23 mrs. de principal y 450 de réditos: 8.º, 28,225 rs. 10 mrs. de principal y 2547 de réditos: 9.º, 4688 rs. 10 mrs. de principal y 140 rs. 19 mrs. de réditos: 10, 7529 rs. 14 mrs. de principal y 255 rs. de réditos: 11, 209 ducados de principal y 6600 de réditos: 12, 39 ducados de los viejos de principal y 992 de réditos: 13, 87, 355 rs. de principal y 2620 de réditos: 14, 25,648 rs. 28 mrs. de principal y 769 rs. 14 mrs. de réditos: 15, 6764 rs. 24 mrs. de principal y 204 rs. 34 mrs. de réditos: 16, 110,294 rs. de principal y 3308 y 28 mrs. de réditos: 17, 68,235 rs. 10 mrs. de capital y 547 de réditos: 18, 44,117 rs. 25 mrs. de principal y 1323 rs. 18 mrs. de réditos: 19, 307 rs. de principal y 600 de réditos: 20, 11,764 rs. 24 mrs. de principal y 552 y 32 mrs. de réditos: 21, 30,470 rs. 20 mrs. de principal y 914 rs. 4 mrs. de réditos: 22, 16,603 rs. 18 mrs. de principal y 498 rs. 3 mrs. de réditos: 23, 19,442 rs. 22 mrs. de principal y 583 rs. 9 mrs. de réditos: 24, 303 rs. de principal y 900 de réditos: 25, 55,147 rs. 2 mrs. de principal y 1654 rs. 14 mrs. de réditos: 26, 20,388 rs. 8 mrs. de principal y 677 rs. 22 mrs. de réditos: 27, 25,735 rs. 10 mrs. de principal y 774 rs. a mrs. de réditos: 28, 55,147 rs. 2 mrs. de principal y 1654 y 14 mrs. de réditos. Quien quisiere hacer postura á los dichos 28 capitales de censos ó á alguno de ellos, acuda á la expresada subdelegacion general por su escribano principal del cargo de Salaya dentro del término de nueve dias.

Por el juzgado del Sr. Balsera, teniente corregidor de esta villa; se cita á todos los acreedores de la testamentaria de D. Juan Bermejo, vecino que fue de la misma, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó procurador en el expresado juzgado, y por la escribania de Fernandez del Canto, á deducir los derechos de que se crean asistidos; en inteligencia que de no verificarlo les pasará perjuicio.

Nota. En el art. 8.º del Real decreto de 18 del corriente sobre establecimiento de caja de depósito para el recibo de la moneda; se dice convenientemente, léase convenientemente. En el art. 9.º del mismo, se dice represente, léase exprese.